



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"VILCANOTA"

Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984

Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005



PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL IESTP "VILCANOTA" 2023



Directora General:

Mgt. Walter Vargas Zarate

Sicuani, enero del 2023



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"VILCANOTA"

Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005



I. INTRODUCCIÓN

El plan de trabajo para el presente año lectivo 2023, del Instituto Superior Tecnológico Público Vilcanota, ha sido estructurado en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), fundamentado en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 30512. Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, su Reglamento y su modificatoria por lo que, permitirá concretar los objetivos estratégicos del Proyecto Educativo Institucional (PEI), en concordancia con el Proyecto Educativo Nacional, Regional; las mismas que deberán concretarse a través de la realización de actividades y/o proyectos productivos.

El presente documento coadyuvará al desarrollo de la Institución, siendo un instrumento operativo que, deberá cumplirse de conformidad al desarrollo de las diferentes actividades; siendo estas, la formulación, aprobación, ejecución y la debida evaluación, permitirán orientar las acciones de la institución, en cumplimiento de su misión y visión, en concordancia con los nuevos enfoques que viene implementando el Ministerio de Educación.

En este documento se especifican los lineamientos para la evaluación del Plan Anual de Trabajo (PAT), indicadores que nos permitirán determinar el avance y el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, para lo que cual, se considera también la asignación de recursos humanos, financieros y materiales.

Su ejecución responde a la necesidad de garantizar un trabajo eficiente, responsable



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"VILCANOTA"



Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED, del 16-08-1984. Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED, del 27-05-2005

y planificado, que coadyuve al logro de la calidad en el camino a la excelencia en la formación profesional y en beneficio de la comunidad educativa, acorde a los cambios políticos, económicos, tecnológicos y sociales.

Sicuaní, 2023.

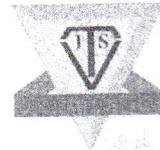
Mg. Walter Vargas Zarate.

Director General





“Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad”
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“VILCANOTA”



Resolución de Creación R.M. N° 974 – 84 – E.D. del 16-08-84 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005 - E.D.
del 27-05-2005

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 147-C-2023-GR-C/GEREDU-C/D.IESTPV-S

Sicuari, 17 de abril de 2023.

VISTO:

La Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU, de fecha 03 de mayo 2022, Actualizar los “Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, aprobado por el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU y modificados por la RVM N° 277-2019-MINEDU, por lo que se procede atender.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú y estando dentro de lo previsto por la Nueva Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por D.S. N° 010-2017-MINEDU, Ley N° 31653-2022, Ley que modifica a la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, Ley N° 28740-2006, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, Decreto Supremo N° 011-2019-MINEDU Resolución Viceministerial N° 276-2019-MINEDU, de fecha 07 de noviembre 2019, Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU, de fecha 07 de noviembre 2019, la Resolución Viceministerial N° 037-2022-MINEDU de fecha 01-04-2022, deroga a la RVM. N° 177-2021-MINEDU, deroga a la RVM N° 157-2020-MINEDU, RVM N° 049-2022-MINEDU, de fecha 03 de mayo 2022 y estando de conformidad con el Reglamento Institucional.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- Actualizar y Aprobar el **PLAN ANUAL DE TRABAJO “PAT” 2023**, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Vilcanota”.

ARTICULO 2- Encargar a los Jefes de Unidad Académica, de Bienestar y Empleabilidad, de Tutoría, Jefe de Unidad de Administración, Coordinador del Área de Calidad, Coordinadores de las Áreas Académicas y Secretaria Académica, la implementación y difusión para el cumplimiento del presente Proyecto.

ARTICULO 3.- Remitir un ejemplar de la presente Resolución a las diferentes instancias de la Institución y a la Gerencia Regional de Educación Cusco para su conocimiento.

ARTICULO 4.- Disponer la publicación de la presente resolución y el anexo en la página web de la Institución (www.iestpvilcanota.edu.pe).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“VILCANOTA” - SICUANI

Mgt. Walter Yargas Zarate
DIRECTOR GENERAL

WVZ/D.
Vmh/s.
Arch

Av. Confederación s/n – Telefax: 084-351760
www.iestpvilcanotasicuari.edu.pe
iestpvilcanotasicuari@hotmail.com



II. MARCO LEGAL.

2.1. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Estado
 - Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento.
 - Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044. Ley General de Educación.
 - Que, con fecha 02 de noviembre de 2016 se publicó en el Diario Oficial "El Peruano", la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública en sus Docentes, cuyo objeto es regular la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior (EES) públicos y privados.
 - Que, con fecha 10 de octubre del 2021, mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, se aprueba el Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2019-MINEDU.
 - D.S. N° 028-2007-ED. Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresariales en Instituciones Educativas Públicas
 - Decreto de Urgencia N° 017-2020 que establece medidas para el fortalecimiento de la gestión y el licenciamiento de los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la Ley N° 30512
 - Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y lo adecua a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 017 2020 - MINEDU, que establece medidas para el fortalecimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N° 30512 .
 - RVM N° 037-2022-MINEDU que, Deroga la Resolución Viceministerial N° 177-2021-
-



MINEDU y Aprueba el documento normativo denominado "Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19"

- RVM N° 049-2022-MINEDU que, Actualiza los "Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica", aprobados por el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU y modificados por la Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU y Deroga el "Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico - Productiva", aprobado por el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU.

2.2. BASE LEGAL

A. Misión Institucional 2022- 2027.

Ser al año 2027 una Institución de Educación Superior Tecnológico Licenciado, con sus Programas de Estudios acreditados y líder en la formación de profesionales técnicos, altamente competitivos a nivel de la región sur del país, teniendo como pilares la investigación e innovación tecnológica y los estándares de calidad para satisfacer la demanda social.

B. Misión Institucional 2022-2027.

Somos una Institución de Educación Superior Tecnológica, en proceso de licenciamiento y acreditación, orientada a la formación de profesionales técnicos, líderes, competitivos



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"VILCANOTA"

Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED, del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED, del 27-05-2005



y emprendedores, con sólida preparación científica, tecnológica, humanística y práctica de valores, comprometidos con el desarrollo social

C. Valores Institucionales

Nuestras acciones, están guiadas por los valores que, generan aspectos positivos en la conducta y actitud de la comunidad educativa, por lo que consideramos los siguientes:

- **Identidad institucional.**

Compromiso del personal y estudiantes para con nuestra Institución, en cada uno de sus actos dentro y fuera de ella.

- **Puntualidad.**

Asumimos este valor como la virtud de coordinar acciones para cumplir una tarea requerida o satisfacer una obligación, antes o en un plazo anteriormente comprometido o hecho a otra persona.

- **Responsabilidad.**

El personal Directivo, Docente, Administrativo y Alumnado de nuestra Institución, encaminamos nuestras acciones, hacia el cumplimiento de la misión institucional, asimismo asumimos las consecuencias de nuestras acciones de manera positiva y buscamos soluciones.

- **Respeto.**

Reconocemos, aceptamos, apreciamos y valoramos las cualidades y derechos del prójimo, respetando la constitución y las leyes, la diversidad cultural, condición socio-económica, racial o de credo, la convivencia en armonía con la sociedad y



el medio ambiente, nos valoramos entre nosotros y a las cosas que utilizamos.

- **Trabajo en equipo.**

Trabajamos cooperativamente en procesos y tareas para alcanzar objetivos compartidos.

- **Transparencia.**

Actuamos y utilizamos los recursos de manera adecuada, transparente, clara, con información suficiente y oportuna y rendición de cuentas de cuentas.

III. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

3.1.1. NOMBRE DEL INSTITUTO:

Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Vilcanota"

3.1.2. RESOLUCION DE CREACION

Creada por la Ley N° 16601 en el año 1968

Resolución Ministerial N° 974-84-ED de fecha 16 de agosto de 1984

3.1.3. LOCALIZACIÓN:

- RUC : 20221253389
- Código Modular : 679779
- Página Web : www.iesvilcanota.edu.pe,
- Correo Electrónico : iesvilcanotasicuani@gmail.com
- Telefax : 084351760
- Ubicación Geográfica
Dirección : Prolongación Av. Confederación s/n
Comunidad : Pampa Phalla
Distrito : Sicuani



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"VILCANOTA"



Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED, del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED, del 27-05-2005

Provincia	: Canchis
Región	: Cusco
DRE	: Cusco
Altitud	: 3535 m.s.n.m
● Nivel Formativa	: Educación Superior Tecnológica
● Modalidad	: Presencial
● Total, de Horas	2864
● Oferta Educativa Actual	: Oferta 06 Programas de Estudio
● Director	: MG. Walter Vargas Zárate

3.1.4. CREACIÓN:

La creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Vilcanota" de Sicuani, fue gracias al esfuerzo desplegado por sus autoridades, sus habitantes y sobre todo de la juventud por el anhelo de contar con un Instituto Superior de Estudios de carácter tecnológico.

Por política educativa del gobierno del arquitecto Fernando Belaunde Terry, se crea el Centro Superior de Educación Técnica, por Ley N° 16601 del 15 de junio de 1967, dando apertura a la escuela de Agronomía, siendo director interno del Ing. Rodolfo Peñaloza Ludeña, inició sus actividades en el año 1968 como Centro Superior de Educación Técnica, ofertando la Carrera Profesional de Agropecuaria; siendo suspendido su funcionamiento en el Gobierno Militar del General Juan Velasco Alvarado.

Por un anhelo y petición permanente de las autoridades de la provincia de Canchis y provincias Altas, solicitaron la reapertura del Centro Superior de Educación Técnica, materializándose, el 16 de agosto 1984 mediante R.M. N° 974-84-ED, Resolución de creación con el nombre de "Instituto Superior Tecnológico Vilcanota", siendo su primer director el profesor Martin Olivera Zúñiga, empezando su funcionamiento con las Carreras Profesionales de Producción Agrícola, Producción



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"VILCANOTA"



Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED, del 16-08-1984. Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED, del 27-05-2005

Pecuaría y Construcción Civil, a partir de 07 de junio de 1985.

Las primeras acciones educativas, se llevan a cabo en el colegio de Santa Sofía, luego se trasladó a las instalaciones del Colegio Julio Alberto Ponce Antúnez de Mayolo, quienes facilitaron sus ambientes para poder concluir el primer semestre académico 1985-I.

Para el segundo semestre 1985-II los docentes y estudiantes conscientes de contar con local propio y a petición de la comunidad de Trapiche, se trasladaron a las instalaciones de la Escuela Primaria de dicha comunidad, pero en los meses de febrero y marzo, por motivo de la temporada de lluvias, se culmina el segundo semestre 1985 -II en la Escuela 791 de Sicuani.

En el año 1986 a través de la Resolución Directoral N° 1013-8 del 07 de marzo, se dispone funcionar las carreras de Producción agrícola y Producción Pecuaria en una sola carrera denominada Producción Agropecuaria.

Por R.D. N° 0120 de abril de 1986, se entrega al instituto la pintoresca escuelita de Hierba Buena de la comunidad de Suyo a 3 km de la ciudad de Sicuani, donde permanecieron el I y II semestres (I - II -1986), así mismo se dicta clases en la comunidad de Chumo.

La comunidad de Pampa Phalla, conscientes de la importancia de la educación superior tecnológica, decidieron donar el terreno, el mismo en el que se desarrollan las actividades académicas, administrativas y de gestión. El terreno se encuentra ubicado en la Av. Confederación S/N y cuenta con 35,895.00 m² y se encuentra con partida registral, asiento N° 02 y Ficha N° 5847. Con Resolución Directoral N° 0126-2007-ED del 5 de marzo, se autoriza a desarrollar el Diseño Curricular Básico de la Educación Superior Tecnológica con carácter experimental en las carreras profesionales de: Producción Agropecuaria, Construcción Civil, Enfermería Técnica, Contabilidad, Computación e Informática, posteriormente en el año 2010.

Constancia de Adecuación Institucional N° 075 de fecha 25 de septiembre de 2013



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"VILCANOTA"



Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED, del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED, del 27-05-2005

para las carreras profesionales de: Producción Agropecuaria, Construcción Civil, Enfermería Técnica, Contabilidad, Computación e Informática y Mecánica Agrícola.

En el año 2015 con R.M N°069-2015-ED de fecha 5 de marzo, el Instituto utilizó itinerarios consensuados y desarrollando los diversos módulos por familia profesional.

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Vilcanota" fue creado por la Ley N° 16601 como Centro Superior de Educación Técnica, ofertando la Carrera Profesional de Agropecuaria. Inició sus actividades en el año 1968. Fue suspendido su funcionamiento en el Gobierno Militar del General Juan Velasco Alvarado.

El 16 de agosto de 1984 mediante R.M. N° 974-84-ED, se reapertura con el nombre de Instituto Superior Tecnológico Público "Vilcanota" y con las carreras profesionales de Producción Agrícola, Producción Pecuaria y Construcción Civil a partir del 07 de junio de 1984.

3.1.5. RESOLUCIONES DE CREACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO:

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Vilcanota" de Sicuani, es una entidad educativa de nivel superior no universitario, regida por la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su Reglamento.

Ofrece una formación profesional tecnológica, los estudios conducen a la obtención del "Título Profesional Técnico" con mención al Programa de Estudio.

Los estudios comprenden una duración de seis semestres académicos equivalentes a tres años de estudio y cada año con dos semestres, además ofrece certificación modular progresiva y título profesional técnico a nombre de la nación los que se fijan en el artículo correspondiente a los Programas de Estudios que oferta el instituto, como son:





3.1.6. DOCUMENTOS DE CREACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL IESTP VILCANOTA.

Cuadro N° 01:

Documentos	
	1. RD N° 1013-86-ED del 07 de marzo del 1986 turno diurno Autorización para el funcionamiento de la carrera profesional Producción Agropecuaria
	2. R.M. N° 193-85-ED del 06 de febrero del 1985 turno diurno Autorización para el funcionamiento de la carrera profesional Construcción Civil
	3. D. N° 2465-87-ED del 03 de junio del 1987 turno diurno Autorización para el funcionamiento de la carrera profesional Enfermería Técnica
	4. R.D. No 859-90-ED del 19 de abril del 1990 turno diurno Autorización para el funcionamiento de la carrera profesional de Contabilidad

4. METAS ANUALES :

4.1 ACADÉMICO

ÍTEM	2019	%	2020	%	2021	%	2022	%	2023	%
POSTULANTES	801	40%	1014	46%	1046	48%	795	41%	980	46%
INGRESANTES	237	12%	235	11%	200	9%	200	10%	200	9%
MATRICULADOS	539	27%	541	25%	505	23%	531	28%	540	25%
EGRESADOS	189	9%	160	7%	136	7%	140	7%	155	7%



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"VILCANOTA"



Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005

TITULADOS	221	11%	200	9%	247	11%	230	12%	240	11%
RETIRADOS	18	1%	35	2%	28	2%	20	2%	25	2%
	2005	100%	2185	100%	2162	100%	1916	100%	2140	100%

4.3 GESTIÓN INSTITUCIONAL

a) Proceso de admisión

SUBPROCESOS	2022	2023
Postulantes	795	850
Ingresantes	200	240

b) Proceso de matrículas

SUBPROCESOS	2022	2023
Ingresante (S-I)	190	235
Regulares (S-III y S-V)	650	700

c) Proceso de enseñanza/aprendizaje



SUBPROCESOS	2022	2023
Docentes en Aula	10	07
Docentes en Laboratorio y/o talleres	06	11

d) Proceso de seguimiento de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo

SUBPROCESOS	2022	2023
Coordinadores de Área	6	6
Docentes supervisores de EFSRT por módulo (I,II y III)	18	6

e) Proceso de Supervisión

SUBPROCESOS	2022	2023
Docentes en Aula		
Docentes en Laboratorios y/o talleres		

f) Proceso de titulación

SUBPROCESOS	2022	2023
Tramite documentario	200	250
Exámenes de Suficiencia o presentación de proyectos relacionados al programa de estudios	75	90

g) Proceso de seguimiento a egresados



SUBPROCESOS	2022	2023
Área del seguimiento de egresado	1500	1800
Coordinación	200	250

4.2 GESTIÓN INTERINSTITUCIONALES

a) Firma de convenios con instituciones del medio y de la Región como parte de la formación profesional técnica de los estudiantes y de acuerdo a las normas vigentes del Ministerio de Educación se tiene programado la firma de convenios con nuestros aliados institucionales es así que se firmó convenios MACRO para los diferentes programas con las siguiente Instituciones :

	Instituciones 2022	Instituciones 2023
	Municipalidad Provincial de Canchis	Todas las municipalidades Distritales
	Municipalidad Distrital de Quehue	Hospital Alfredo Callo Rodríguez
	Farmacia Santa Lucía	Red de Salud Canas Canchis Espinar
	Botica Virgen de Copacabana	Gerencia Regional de Salud Cusco
	Botica Mi Salud	Todas las Farmacias Locales y Distritales
	Clínica Hampi Wasi	
	Clínica San Francisco	
	Clínica Hampi Wasi	
	ONG Allin Kausay	



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"VILCANOTA"



Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005

	Estudios Contables	Todos los estudios Contables
	Ministerio de Agricultura - Canchis	Ministerio de Agricultura - Cusco
	Electro Sur Este - Canchis	Electro Sur Este

- b) Presentación y aprobación de Perfil de proyecto (PIP)
Por acuerdo del Consejo asesor, se gestionó la elaboración del Proyecto de Inversión denominado: Mejoramiento del Servicio de Educación Superior Tecnológica del IESTP Vilcanota, Distrito de Sicuani, Provincia de Canchis, Departamento del Cusco. El cual fue aprobado por el Gobierno Regional de Cusco.
- c) En ese lineamiento y aspiración de tener vinculación con las empresas de la región es que cada Programa de Estudios tiene su vinculación con el sector productivo que se muestra en los siguientes cuadros:

Cuadro N°: 25 Programa de Estudios: Enfermería Técnica.

Item	Aliados Estratégicos	Responsable	Celular
1	Hospital Alfredo Callo Rodríguez	DR. Cristian Camacho Pérez	944603330
2	APAINE Salud	Hermana Elsa Gloribelt Reyes Mejía	932589736
3	MI ANGELITO	Lic. Héctor Obando Purihuanan	955112455

Fuente: Jefatura de Coordinación del Programa de Estudios de Enfermería Técnica



Cuadro N°: 26 Programa de Estudios: Contabilidad.

MODULO 1: PROCESOS CONTABLES - EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO			
N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	TELÉFONO
1	Estudio Contable CPC. Saturnino Villar Bernaola	La Convención – Quillabamba	
2	Estudio Contable CPC. Consultores Asociados	Jr. Tacna N° 143 2do Piso Sicuani	984-707725
3	Estudio Contable CPC. Fausto Wilfredo Cerpa Alegría	Av. Manuel Callo Z. - Sicuani	084-351503
4	Estudio Contable CCCC. Pedro Porcel Bolaños	Jr. Tacna N° 135 - Sicuani	984-678898
5	Estudio Contable CPC. German Pillco Gómez	Jr. Atahualpa S/N° - Sicuani	
6	Estudio Contable CPC. Virginia Colque Cruz	Urb. Manuel Prado	

Fuente: Jefaturara de Coordinación del Programa de Estudios de Contabilidad.

Con formato: Interlineado: sencillo

MODULO 1: PROCESOS CONTABLES - EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"VILCANOTA"



Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED, del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED, del 27-05-2005

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	TELÉFONO
1	Estudio Contable CPC. Saturnino Villar Bernaola	La Convención – Quillabamba	
2	Estudio Contable CPC. Consultores Asociados	Jr. Tacna N° 143 2do Piso Sicuani	984-707725
3	Estudio Contable CPC. Fausto Wilfredo Cerpa Alegría	Av. Manuel Callo Z. - Sicuani	084-351503
4	Estudio Contable CPCC. Pedro Porcel Bolaños	Jr. Tacna N° 135 - Sicuani	984-678898
5	Estudio Contable CPC. German Pillco Gómez	Jr. Atahualpa S/N° - Sicuani	
6	Estudio Contable CPC. Virginia Colque Cruz	Urb. Manuel Prado	

Fuente: Jefaturara de Coordinación del Programa de Estudios de Contabilidad.

Cuadro N°: 27:

MODULO 2: CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA - EMPRESAS INDUSTRIALES E INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	TELÉFONO
1	Servigraf - Offset Juanito	Jr. Dos de Mayo– Sicuani	
2	Agroindustrias Vita gen	Urb. Manuel Prado - Sicuani	



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"VILCANOTA"



Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED, del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED, del 27-05-2005

3	Municipalidad Provincial De Canchis Alcalde. Ricardo Yuri Cornejo Sánchez	Jr. 28 de Julio N° 128 – Centro Cívico	084-351295
4	Municipalidad Distrital De San Pablo Alcalde : Ecom. Marco Antonio Ccar5ita Yucra	Plaza de Armas – San Pablo	
5	Municipalidad Distrital De San Pedro Alcalde: Modesta Chalco Inca	Plaza de Armas – San Pedro	084-250467
6	Municipalidad Distrital De Tinta Alcalde: Bernabé Ccasa Ccasa	Plaza de Armas – Tinta	0800-29363
8	Municipalidad Distrital De Checacupe Alcalde : Abog.Percy Cueva Bolaños	Plaza de Armas – Checacupe	984-655983
9	Municipalidad Distrital De Pitumarca Alcalde: Alex Huaman Hanco	Plaza de Armas – Pitumarca	990-330055
10	Municipalidad Distrital De Marangani	Plaza de Armas –	986-887796



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"VILCANOTA"



Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED, del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED, del 27-05-2005

	Alcalde: Prof. Filomeno Condori Mamani	Marangani	
11	Municipalidad Provincial De Canas	Plaza de Armas - Yanaoca	991-664629
	Alcalde:		

Fuente: Jefatura de Coordinación del Programa de Estudios de Contabilidad

Cuadro N°:28:

MODULO 3: ANÁLISIS FINANCIERO - EMPRESAS DEL SECTOR FINANCIERO			
N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	TELÉFONO
1	Caja Municipal Cusco	Jr. Dos de Mayo– Sicuani	084-606161
		Av. de la Cultura N° 1624- Cusco	084-237171
2	Cooperativa Credi Sicuani	Jr. Dos de Mayo– Sicuani	084-213353
		Av. Lacustre - Sicuani	
3	Cooperativa Crecer Family	Av. Grau N° 626 – Sicuani	084-213821
4	Cooperativa Confianza	Puente Enrique P. Mejía	01 212-6100 anexo 36
		Calle Bolognesi N° 545 - Cusco	
5	Cooperativa Cusco Imperial	Bombonera - Sicuani	



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"VILCANOTA"



Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED, del 16-08-1984. Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED, del 27-05-2005

6	Municipalidad Provincial de Canchis – Tesorería	de	Plaza de Armas - Sicuani	084-351295
				084-352057
7	Municipalidad Distrital de San Pablo – Tesorería		Plaza de Armas – San Pablo	
8	Municipalidad Distrital de San Pedro – Tesorería		Plaza de Armas – San Pedro	084-25046
9	Municipalidad Distrital de Tinta - Tesorería		Plaza de Armas – Tinta	0800-29363
10	Municipalidad Distrital de Combapata – Tesorería		Plaza de Armas – Combapata	
11	Municipalidad Distrital de Checacupe – Tesorería		Plaza de Armas – Checacupe	984-655983
12	Municipalidad Distrital de Pitumarca – Tesorería		Plaza de Armas – Pitumarca	990-330055
13	Municipalidad Provincial de Canas – Tesorería		Plaza de Armas - Yanaoca	991-664629

Fuente: Jefatura de Coordinación del Programa de Estudios de Contabilidad

Cuadro N°. 29 programa de Estudios: Producción Agropecuaria.

Aliados Estratégicos	Representante: Nombre	Cargo	Teléfono	Dirección
----------------------	--------------------------	-------	----------	-----------



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"VILCANOTA"



Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005

	Apellidos			
DIRAGRI	Daniel Dancourt Velasquez	Director	972458471	Micaela bastidas Cusco
Agencia Agraria Canchis	MVZ. Severo Zavaleta	Director	980625862	Agencia Agraria Sicuani
AGRORURAL	Sr. Máximo Sumier Condori	Jefe		Sicuani
Escuelas profesionales de Ingeniería Agroindustrial	Dr. Juan Callañaupa Quispe	Director	974378885	Av. Arequipa
Centro Experimental la Raya - UNSAAC	Ing. José Becerra Callo	Administrador	984492643	La Raya
Estación IVITA Marangani	Dr. Wilber García Vera	Director	961961658	Marangani
CÁRITAS	CPC. José Wilber Chayña Carpio	Director	84351689	Av. Confederación 618
Municipalidad Provincial de Canchis - Gerencia de Desarrollo Económico	MVZ: Victor Raúl Paul Gonzales Córdova	Sub Gerente:	98455693	Plaza de Armas Sicuani



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"VILCANOTA"



Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED, del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED, del 27-05-2005

Municipalidad distrital de Marangani	Prof.: Filomeno Lorenzo Condori Mamani	Acalde		Plaza de Amas de Marangani
Municipalidad distrital de San pablo	Ecom: Marco Antonio Ccarita Yucra	Acalde		Plaza de Amas de San Pablo
Municipalidad distrital de San Pedro	Prof. Modesta Challco Inca	Acalde		Plaza de Amas de San Pedro
Municipalidad distrital Tinta	Abog. Bernabé Ccasa Ccasa	Acalde		Plaza de Amas de tinta
Municipalidad distrital Checacupe	Abog Percy Cueva Bolaños.	Acalde		Plaza de Amas de Checacupe
Municipalidad distrital de Pitumarca	Sr. Alex Huamán Hancco	Acalde		Plaza de Amas de Pitumarca
Asociación de Productores de Animales Menores Pampa Anza (APAMPA)	Sr. Moisés Quispe Callo	Presidente:	932276024	Pampa Anza
Asociación de Criadores de Animales Menores Pampa Anza (ACAMPA)	Sr.Orlando Ramos Tintaya	Presidente:	910618599	Pampa Anza



Empres SUMAC	Cuyería	Sr. Calle Sancca	Gerente	974930947	Marangani
Asociación Provincial criadores Camélidos	de de	Sr. Antoiio Iizaraso	Presidente		Pumanota

Fuente: Jefatura de Coordinación del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria

4.3. ADMINISTRATIVA - ECONÓMICA

INGRESOS, EGRESOS Y SALDO (META)

INGRESOS:

4.3.1. Ingresos Proyectados

Para garantizar la continuidad de la prestación de servicios que brinda el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Vilcanota se ha realizado la proyección de los ingresos por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados al 31 de diciembre del 2020, la que también permitirá proyectar los gastos para los 6 años 2021-2027.

Los ingresos están constituidos por los recursos de derechos administrativos de educación y tasas administrativas de educación mensuales del IESTP Vilcanota Saldos balance 2019 y 2020, dichos ingresos permiten el financiamiento de los proyectos y actividades programados para el año 2021 -2027.

Los ingresos están constituidos por los recursos de derechos administrativos de educación y tasas administrativas de educación mensuales del IESTP Vilcanota tales como los recursos provenientes de:

- Constancia de: no adeudar, notas, acta de inglés, duplicado de tarjeta de información.
 - Constancia de: ingreso, prácticas preprofesionales, egresado, título en trámite, copia de acta de titulación, constancia de ética, constancia de estudios.
 - Formato de fichas de práctica.
 - Constancia de: ficha de seguimiento, acta de titulación, récord de notas, duplicado de acta de titulación.
 - Certificado de egresado, duplicado de certificado modular.
-



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"VILCANOTA"



Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005

- f. Certificado de idioma inglés, medalla de titulación, certificado de estudios (por 1 semestre).
- g. Certificados modulares (por módulo).
- h. Derecho de trámite concurso docente, constancia de tercio superior.
- i. Inscripción de título, repitencia de unidad didáctica (estudiante).
- j. Venta de formato de título.
- k. Curso a cargo, repitencia de unidad didáctica (egresado), repitencia por módulo.
- l. Convalidación de cursos transversales, examen extraordinario de sílabos.
- m. Matrícula por 1er y 2do lugar 1/2 beca.
- n. Sílabos (por los 6 semestres modular) matrícula.
- o. Curso de Inglés.
- p. Certificado de estudios por 6 semestres modulares.
- q. Evaluación extraordinaria por asignatura.
- r. Derecho de examen de suficiencia profesional.
- s. Matrículas Regulares.
- t. Inscripción de postulantes a examen de admisión.
- u. Ciclo Básico Tecnológico.
- v. Reforzamiento Académico Profesional (RAP).
- w. Saldos balance 2019 y 2020, dichos ingresos permiten el financiamiento de los proyectos y actividades programados para el año 2021 -2026.

Para la proyección de la proyección de la población objetiva se utiliza la tasa crecimiento de la Población Urbana de la Prov. de Canchis:

$$TC = ((PF/PI) ^ (1/N))-1$$

TC POBLACIONAL URBANA DE LA PROV. DE CANCHIS		
Censo 2007	Censo 2017	TC
58355	59677	0.22%

Fuente: INEI-Censo 2007-2017

A continuación, se presenta la proyección de la población objetiva al 2020-2026:

DESCRIPCIÓN DE LOS DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACIÓN	CANTIDAD DE USUARIOS	PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVA.					
		1	2	3	4	5	6
		2021	2022	2023	2024	2025	2026
Matriculas	539	540	541	543	544	545	546



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"VILCANOTA"



Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005

Matricula por 1er y 2do lugar 1/2 beca	3	3	3	3	3	3	3
Inscripción de postulantes a examen de admisión	820	822	824	826	827	829	831
Ciclo Básico Tecnológico	234	235	235	236	236	237	237
Reforzamiento Académico Profesional (RAP)	207	207	208	208	209	209	210
Curso de Inglés	174	174	175	175	176	176	176
Constancia de: no adeudar, constancia de notas, acta de inglés, duplicado de tarjeta de información	269	270	270	271	271	272	273
Constancia de: ingreso, practicas preprofesionales, egresado, título en trámite, copia de acta de titulación, constancia de ética, constancia de estudios	474	475	476	477	478	479	480
Formato de fichas de práctica	1527	1530	1534	1537	1541	1544	1548
Constancia de: ficha de seguimiento, acta de titulación, récord de notas, duplicado de acta de titulación	568	569	571	572	573	574	576
Certificado de egresado, duplicado de certificado modular.	319	320	320	321	322	323	323
Certificado de idioma inglés, medalla de titulación, certificado de estudios (por 1 semestre), certificados modulares (por módulo)	658	659	661	662	664	665	667
Derecho de tramite concurso docente, constancia de tercio superior	89	89	89	90	90	90	90
Inscripción de título, repitencia de unidad didáctica (estudiante).	105	105	105	106	106	106	106



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"VILCANOTA"



Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED, del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED, del 27-05-2005

Venta de formato de título	124	124	124	124	125	125	125
Curso a cargo, repitencia de unidad didáctica (egresado), repitencia por módulo.	80	80	80	81	81	81	81
Convalidación de cursos transversales, examen extraordinario sílabos	43	43	43	43	43	43	44
Sílabos (por los 6 semestres modular) matrícula	24	24	24	24	24	24	24
Certificado de estudios por 6 semestres modulares	229	230	230	231	231	232	232
Evaluación extraordinaria por asignatura	96	96	96	97	97	97	97
Derecho de examen de suficiencia profesional,	246	247	247	248	248	249	249

La proyección se realiza en base a los antecedentes del año 2020 en cuanto por los recursos de derechos administrativos de educación y tasas administrativas de educación mensuales del IESTP Vilcanota y proyección de saldo de balance al 31 de diciembre del 2020. A continuación, se presenta la proyección de los ingresos al 2021-2026:

DESCRIPCIÓN DE LOS DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACIÓN	INGRESOS DEL IESTPV 2020	PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS 2021-2026.					
		1	2	3	4	5	6
		2021	2022	2023	2024	2025	2026
Matrículas	64,645	64,789	64,935	65,080	65,226	65,373	65,519
Matrícula por 1er y 2do lugar 1/2 beca	168	168	168	169	169	169	170



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"VILCANOTA"



Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005

Inscripción de postulantes a examen de admisión	102,500	102,730	102,960	103,191	103,423	103,655	103,887
Ciclo Básico Tecnológico	81,750	81,933	82,117	82,301	82,486	82,671	82,856
Reforzamiento Académico Profesional (RAP)	82,800	82,986	83,172	83,358	83,545	83,733	83,920
Curso de Inglés	13,923	13,954	13,986	14,017	14,048	14,080	14,111
Constancia de: no adeudar, constancia de notas, acta de inglés, duplicado de tarjeta de información	539	540	541	542	543	545	546
Constancia de: ingreso, practicas preprofesionales, egresado, título en trámite, copia de acta de titulación, constancia de ética, constancia de estudios	1,422	1,425	1,428	1,432	1,435	1,438	1,441
Formato de fichas de práctica	5,343	5,355	5,367	5,379	5,391	5,403	5,415
Constancia de: ficha de seguimiento, acta de titulación, récord de notas, duplicado de acta de titulación	2,841	2,847	2,854	2,860	2,867	2,873	2,879
Certificado de egresado, duplicado de certificado modular.	3,192	3,199	3,206	3,214	3,221	3,228	3,235
Certificado de idioma inglés, medalla de titulación, certificado de estudios (por 1 semestre), certificados modulares (por módulo)	9,874	9,896	9,918	9,940	9,963	9,985	10,007
Derecho de trámite concurso docente, constancia de tercio superior	1,780	1,784	1,788	1,792	1,796	1,800	1,804



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"VILCANOTA"



Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005

Inscripción de título, repitencia de unidad didáctica (estudiante).	2,628	2,634	2,640	2,646	2,652	2,658	2,663
Venta de formato de título	3,705	3,713	3,722	3,730	3,738	3,747	3,755
Curso a cargo, repitencia de unidad didáctica (egresado), repitencia por módulo.	3,200	3,207	3,214	3,222	3,229	3,236	3,243
Convalidación de cursos transversales, examen extraordinario sílabos	2,150	2,155	2,160	2,164	2,169	2,174	2,179
Sílabos (por los 6 semestres modular) matrícula	1,410	1,413	1,416	1,420	1,423	1,426	1,429
Certificado de estudios por 6 semestres modulares	20,595	20,641	20,687	20,734	20,780	20,827	20,874
Evaluación extraordinaria por asignatura	9,600	9,622	9,643	9,665	9,686	9,708	9,730
Derecho de examen de suficiencia profesional,	27,075	27,136	27,197	27,258	27,319	27,380	27,441
SUB TOTAL DE INGRESOS	441,138	442,127	443,119	444,113	445,109	446,107	447,107
SALDO BALANCE AÑO ANTERIOR	110,064	237,358					
TOTAL, DE INGRESOS	551,202	679,485					

EGRESOS

Gastos proyectados.

Para el cumplimiento de los objetivos del IESTP VILCANOTA, para los años fiscales 2021-2026 se han programado actividades y proyectos, contenidas en las siguientes categorías presupuestarias:





Concepto

- Compra de Bienes
- Alimentos y Bebidas
- Suministros Para Mantenimiento y Reparación
- Vestuarios y Textiles
- Combustibles, Carburantes, Lubricantes y Afines
- Materiales y Útiles
- Repuestos y Accesorios
- Enseres
- Suministros Médicos
- Materiales y Útiles de Enseñanza
- Compra de Otros Bienes
- Contratación de Servicios
- Viajes
- Servicios Básicos, Comunicaciones, Publicidad y Difusión
- Servicio de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones
- Servicios Administrativos, Financieros y de Seguros
- Servicios Profesionales y Técnicos
- Pago de Impuestos, Derechos Administrativos y Multas Gubernamentales
- Al Gobierno Regional
- Adquisición de Maquinarias, Equipo y Mobiliario
- Para Instalaciones Educativas
- Adquisición de Equipos Informáticos y de Comunicaciones
- Adquisición de Otros Activos Fijos
- Libros y Textos Para Bibliotecas
- Otros Bienes Culturales
- Softwares
- Otros Activos Intangibles

Los gastos proyectados nivel de genérica de gasto para el año 2023 asciende a S/612,330.00 Soles por la fuente de financiamiento RDR que estarán destinados atender los gastos corrientes que comprenden, el pago de bienes y servicios orientados asegurar la operatividad y funcionamiento de los servicios del IESTP Vilcanota tales como:

- COMPRA DE BIENES
- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
- PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS Y MULTAS GUBERNAMENTALES
- ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO
- ADQUISICIÓN DE OTROS ACTIVOS FIJOS

La proyección de los gastos para los 06 años 2021-2026 en el Rubro 09: recursos directamente recaudados se realiza tomando en cuenta el PIA 2021.

GASTO RDR



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"VILCANOTA"



Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005

Genérica de Gasto	Proyecto de Presupuesto o Anual 2021	Gastos Estimado					Total estimada al 2026
		2022	2023	2024	2025	2026	
COMPRA DE BIENES	117,070.00	119,645.54	122,277.74	124,967.85	127,717.14	130,526.92	625,135.20
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	156,260.00	159,697.72	163,211.07	166,801.71	170,471.35	174,221.72	834,403.58
PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS Y MULTAS GUBERNAMENTALES	2,000.00	2,044.00	2,088.97	2,134.93	2,181.89	2,229.90	10,679.68
ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	305,000.00	311,710.00	318,567.62	325,576.11	332,738.78	340,059.04	1,628,651.54
ADQUISICIÓN DE OTROS ACTIVOS FIJOS	32,000.00	32,704.00	33,423.49	34,158.80	34,910.30	35,678.33	170,874.92
TOTAL	612,330.00	625,801.26	639,568.89	653,639.40	668,019.47	682,715.90	3,269,744.92

4.3. GESTION

- FIRMA DE CONVENIOS POR PROGRAMAS DE ESTUDIOS

GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ADECUACIÓN DE LABORATORIOS, MEDIANTE FONDOS CONCURSABLES "MINEDU - PMSUP"
Mediante gestiones que se realizaron

4.4. INFRAESTRUCTURA



● **GESTIONES PARA NUEVA INFRAESTRUCTURA (por etapas)**

AÑO	METAS	INDICADORES
2021	Gestión para la construcción de la nueva infraestructura ante el Gobierno Regional	Respuestas a documentos remitidos y visitas del personal técnico del Gobierno Regional al local del Instituto
2022	Conclusión del Proyecto de la nueva infraestructura e inicio de la elaboración del expediente técnico	Reuniones de coordinación del personal directivo del IES TPV y el personal técnico encargado del Proyecto del Gobierno Regional en la sede del Gobierno Regional
2023	Inicio de la construcción de la nueva infraestructura	Funcionamiento del Instituto en local provisional de "El Chaparral" de propiedad del IESTPV durante la etapa de construcción
2023	Compra de módulos educativos pro licenciamiento	Cumplir con las CBC establecidas por el MINEDU

3. EDUCATIVA ACTUAL: OFERTA 06 PROGRAMAS DE

Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Vilcanota" de Sicuani, en la actualidad oferta 06 programas de estudio. Los estudios tienen una duración de tres años divididos en 6 periodos académicos, para luego a través de la exposición del informe de prácticas profesionales y/o proyecto de implementación queda expedito para el examen teórico – práctico a fin de obtener el Título Profesional Técnico a nombre de la Nación con mención del Programa de Estudios

Cuadro N° 02: Programas de Estudio en el IESTP VILCANOTA

Programas de Estudio	Autorización	Fecha	Semestre	Turno
Construcción Civil	R.M. N° 193-85-ED	06/02/1985	6	Diurno
Producción Agropecuaria	RD N° 1013-86-ED	07/03/1986	6	Diurno
Enfermería Técnica	D. N° 2465-87-ED	03/06/1987	6	Diurno
Contabilidad	R.D No 859-90-ED	19/04/1990	6	Diurno
Mecánica Agrícola	RD N° 859-90-ED	06/02/1990	6	Diurno



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"VILCANOTA"



Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005

Computación e Informática	RD N° 0974-94-ED	03/06/1994	6	Diurno
----------------------------------	------------------	------------	---	--------

Fuente: IESTP "Vilcanota", Secretaría Académica

3.1.8. ESTADÍSTICA ESTUDIANTIL

Cuadro N° 03: Postulantes e Ingresantes.

PROGRAMAS DE ESTUDIOS	2016		0201 7		2018		2019		2020	
	Post	Ingres	Post	Ingres	Post	Ingres	Post	Ingres	Post	Ingres
Contabilidad.	335	40	356	40	273	40	248	40	312	40
Construcción Civil	206	40	185	40	133	40	113	40	147	40
Desarrollo de los Sistema de la Información	173	40	139	40	132	40	137	40	181	40
Enfermería Técnica.	136	40	151	40	146	40	184	40	254	40
Producción Agropecuaria	65	40	58	40	46	40	82	40	85	40
Mecánica Agrícola.	40	40	36	36	34	34	37	37	35	35
TOTAL	955	240	925	236	764	234	801	237	1014	235

Fuente: IESTP "Vilcanota", Secretaría Académica

Cuadro N° 04: Estudiantes Matriculados I y II Semestre 2016-2020

PROGRAMA DE ESTUDIO	2016		2017		2018		2019		2020		Matrícula Por Sem 2016-2020		% de Permanencia
	I, III, V	II, IV, VI	I, III, V	II, IV, VI									
Contabilidad.	103	101	101	101	98	102	102	98	106	97	510	497	97.84%
Enfermería Técnica.	105	104	109	110	114	110	114	106	109	107	551	537	97.46%
Construcción Civil	102	97	101	94	94	88	92	72	90	78	479	429	89.56%
Desarrollo de los Sistema de la Información	96	90	100	93	97	89	93	87	98	73	484	432	89.26%
Producción Agropecuaria	101	97	99	85	90	82	88	79	91	78	469	421	89.77%



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"VILCANOTA"



Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED, del 16-08-1984. Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED, del 27-05-2005

Mecánica Agrícola.	76	71	75	74	74	63	71	66	84	71	380	345	90.79%
TOTAL	583	560	585	557	567	534	560	508	578	504	2,873	2,663	92.69%

Fuente: IESTP "Vilcanota", Secretaría Académica





Cuadro N° 05: Estudiantes Egresados 2016-2020

PROGRAMA DE ESTUDIO	2016	2017	2018	2019	2020	Total, de Egresados 2016-2020
Contabilidad.	31	28	84	29	39	211
Enfermería Técnica.	31	33	32	35	33	164
Construcción Civil	28	26	51	50	26	181
Desarrollo de los Sistema de la Información	26	25	30	25	22	128
Producción Agropecuaria	32	25	43	34	25	159
Mecánica Agrícola.	14	11	22	16	15	78
TOTAL	162	148	262	189	160	921

Fuente: IESTP "Vilcanota", Secretaría Académica

Cuadro N° 06: Estudiantes Titulados 2018-2020

PROGRAMA DE ESTUDIO	2018	2019	2020	Total, de Titulados 2018-2020
	Titulados	Titulados	Titulados	
Contabilidad.	92	84	65	241
Construcción Civil	60	29	42	131
Computación e Informática.	40	40	23	103
Enfermería Técnica.	52	26	34	112
Producción Agropecuaria	44	29	36	109
Mecánica Agrícola.	18	13	6	37
TOTAL	306	221	206	733

Fuente: IESTP "Vilcanota", Secretaría Académica

Cuadro N° 07: Resumen General

PROGRAMA DE ESTUDIO	Postulantes 2016- 2020	Ingresantes 2016-2020	Matriculados 2016-2020	Permanencia 2016-2020	Egresados 2016-2020	Titulados 2018-2020
Contabilidad.	1524	200	510	497	211	241
Enfermería Técnica.	871	200	551	537	164	112
Construcción Civil	784	200	479	429	181	131



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"VILCANOTA"



Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005

Desarrollo de los Sistema de la Información	762	200	484	432	128	103
Producción Agropecuaria	336	200	469	421	159	109
Mecánica Agrícola.	182	182	380	345	78	37
TOTAL	4459	1182	2873	2661	921	733

Fuente: IESTP "Vilcanota", Secretaría Académica

IV. DATOS SOBRE EL PERSONAL DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO VILCANOTA 2023.

4.1. Personal directriz:

Cuadro N° 08:

Nro.	Nombres y Apellidos	CARGOS
1.	Mgt. Walter Vargas Zarate	Director General
2.	Dra. María Antonieta Mendoza Tecsi	Jefe de Unidad Académica
3.	C.PC. Jesús Condiri Colque	Secretario de Unidad Académico
4.	C.P.C. Ledy Benavente Quispe	Jefe de Unidad Administrativa.
5.	Mgt. Rosa Luz Jara Villanueva	Coordinadora del Área Académico de Desarrollo de sistemas de Información
6.	Lic. Toribio Chullunquia Cruz	Coordinadora del Área Académico de Enfermería Técnica
7.	Mvz. Marco Antonio Valdez Canahuire	Coordinadora del Área Académico de Producción Agropecuaria
8.	C.P.C Moisés Edhineo Zambrano Choque	Coordinador del Área Académico de Contabilidad
9.	Bach. Rubén Imata Mamani	Coordinador del Área Académico de Construcción Civil
11.	Dra. Lourdes Elcira Álvarez Infantas	Unidad de Calidad
12.	Ing. Fernando Cornejo Pardo	Jefe de Investigación Académica
13.	Mgt. Emiliano Mendoza Zevallos	Unidad de Bienestar y empleabilidad
14.	Psc. Mishel Rodríguez Cáceres	Jefe de formación continua

Fuente: IESTP "Vilcanota"

4.2. Personal Nombrados en el IESTP Vilcanota:



Cuadro N° 09:

APELLIDOS Y NOMBRES	FORMACION PROFESIONAL	CONDICION (NOMBRADO O CONTRATADO)
Mgt. Lourdes Elcira Álvarez Infantas	Lic. en Enfermería. / Dra.	Nombrado
Dra. María Mendoza Tecsi	Lic. en Enfermería. / Dra.	Nombrado
Lic. Toribio Chullunquia Cruz	Lic. en Enfermería. / Mag.	Nombrado
Mgt. Walter Vargas Zarate	CPC / Mag	Nombrado
CPC Susana Ticona Mamani	CPC/Dra.	Nombrado
Mgt. Rosa Luz Jara Villanueva	Bch. en Ing. de Sistemas	Nombrado
Ing. Fernando Cornejo Pardo	Ing. Químico/Mag.	Nombrado
Mgt. Emiliano Mendoza Zevallos	Profesor/Mag.	Nombrado
Prof. Vilma Elvira Montaña Hurtado	Profesora	Nombrado

V. INFRAESTRUCTURA.

5.1. PLANTA FÍSICA

La Institución cuenta con seis pabellones de aulas, uno por programa de estudios. Las construcciones son en parte de adobe y material noble. Estos ambientes permiten el desarrollo de las actividades académicas. Actualmente, se tiene un perfil de proyecto aprobado y presupuestado por el Gobierno Regional del Cusco para la construcción de una nueva y moderna infraestructura, acorde a las condiciones básicas de calidad, la misma que se tangibilizara en un corto plazo.

5.1.1. INFRAESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE DESARROLLO DE LOS SISTEMA DE LA INFORMACIÓN

- 01 oficina de coordinación
- 01 aula I y II semestre
- 01 aula III y IV semestre
- 01 aula V y VI semestre
- 01 Centro De Computo I
- 01 Centro De Computo II
- 01 Centro De Computo III
- 01 taller de Soporte Técnico



5.1.2. INFRAESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

- 01 oficina de coordinación
- 01 aula I y II semestre
- 01 aula III y IV semestre
- 01 aula V y VI semestre
- 01 taller Pecuario
- 01 taller Agrícola
- 01 fundo Área de cultivo.
- 01 área de crianza:
- 03 galpón de cuyes
- 01 establo de ganado vacuno
- 01 cobertizo de ganado vacuno
- 01 cobertizo de ovino

5.1.3. INFRAESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERÍA TÉCNICA.

- 01 oficina de coordinación
- 01 aula I y II semestre
- 01 aula III y IV semestre
- 01 aula V y VI semestre
- 01 ambiente de Gimnasio de Enfermería
- 01 ambiente Fisioterapia de Enfermería
- 01 ambiente Hospitalización I- Enfermería
- 01 ambiente Hospitalización II- Enfermería
- 01 laboratorio I- Enfermería
- 01 tópico Enfermería
- 01 servicio higiénico - Enfermería

5.1.4. INFRAESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD

- 01 oficina de coordinación
 - 01 aula I y II semestre
 - 01 aula III y IV semestre
 - 01 aula V y VI semestre
 - 01 laboratorio Contable
 - 01 proyecto Microfinanciera
-



5.1.5. INFRAESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONSTRUCCIÓN CIVIL.

01 oficina de coordinación
01 aula I y II semestre
01 aula III y IV semestre
01 aula V y VI semestre
01 laboratorio I
01 laboratorio II

5.1.6. INFRAESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MECANICA AGRICOLA.

01 oficina de coordinación
01 aula I y II semestre
01 aula III y IV semestre
01 aula V y VI semestre
01 ambiente de Compresoras
01 oficina de Talleres de Mecánica Agrícola
01 taller de Herramientas
01 taller de Motores
01 taller de Torno
01 taller de Soldadura

5.1.7. INFRAESTRUCTURA GENERAL DEL IESTPV

01 oficina de dirección general
01 oficina de secretaría
01 oficina de administración
01 oficina de unidad académica
01 secretaria académica
01 psicología, asistencia social
01 tópico institucional
01 sala de docentes
01 oficina de Empleabilidad
01 laboratorio de cómputo I
01 laboratorio de cómputo II
01 auditorio
01 biblioteca
01 unidad productiva
01 sala de acreditación
01 cultura y deporte
01 oficina CBT



01 archivo central
01 comedor estudiantil
01 almacén I
01 almacén central
01 almacén de auditorio

VI. INICIATIVA PROYECTOS PRODUCTIVOS POR PROGRAMAS DE ESTUDIOS.

6.1. Producción de Proyecto Productivo e Innovación.

Cuadro N° 10:

Programa de Estudio de Enfermería Técnica		
1	Módulo Centro de fisioterapia y rehabilitación	1
2	Módulo Laboratorio de medicina andina	1
3	Módulo tópico implementado por especialidades	1
Programa de Estudio de Contabilidad		
4	Módulo Laboratorio contable	1
5	Módulo de Micro Financiera Vilcanota	1
6	Módulo Consultoría y asesoramiento contable, tributario y laboral.	1
7	Módulo Consultoría y asesoría en gestión empresarial	1
8	Módulo Consultoría y capacitación en el manejo de software para el sector público y privado.	1
Programa de Estudio de Producción Agropecuaria		
6	Módulo animales menores	3
7	Módulo Invernadero	1
8	Módulo Campos experimentales: maíz, pastos, hortalizas.	3



9	Módulo Criaderos de cerdos	1
10	Módulo Galpón de cuyes	3
11	Módulo Camas de repique (forestales)	1
12	Módulo de ganado vacuno peligri (05)	1
131	Módulo de ganado ovino peligri (11)	1
14	Módulo de inseminación artificial	1
15	Módulo de cerco eléctrico	1
16	Módulo de riego por goteo	1
17	Terreno (08 hectáreas) adquirido para establo de ganado vacuno mejorado, ovino y otros	5
Programa de Estudio de Mecánica Agrícola.		
18	Módulo de prestación de servicios en el mantenimiento y reparación de vehículos automotrices, tractores, maquinaria e implemento agrícola	1
19	Módulo Centro de capacitación y asesoramiento en equipos de tecnología mecánica	1
20	Módulo Fabricación de equipos de riego, utilizando energía renovable.	1
21	Módulo Asesoramiento en diseño de instalaciones de estructuras metálicas	1
Programa de Estudio de Computación e Informática		
22	Módulo Centro de capacitación en software informático	1
23	Módulo Servicio de mantenimiento y reparación de PCs	3
24	Módulo Venta de accesorios y suministros de Computo	1
25	Módulo Servicio de Internet Inalámbrico	
26	Módulo de Laboratorio de ensamblaje y redes.	3
Programa de Estudio de Construcción Civil		
27	Módulo Laboratorio de cómputo de Construcción Civil	1
28	Módulo Laboratorio de suelos y materiales	1
29	Módulo Fábrica de bloquetas y postes	1
30	Módulo Fabricación de ladrillos y tejas	1

Fuente: IESTP "Vilcanota"

6.2. Proyectos de Formación.



Cuadro N° 11:

Proyectos de Formación Continua de la Comunidad Educativa
Capacitación en informática
Capacitación en inseminación artificial
Capacitación en salud preventiva y planificación familiar
Capacitación a contribuyentes para el cumplimiento de obligaciones tributarias.
Capacitación en manejo de software contable (DSCONT, SIAF, SEACE, etc.)
Fortalecimiento de capacidades profesionales y actitudinales en forma permanente.
Proyecto de arte y cultura
Organización de centros folclóricos
Ornamentación del IESTP Vilcanota
Talleres culturales
Proyecto de fortalecimiento institucional
Captación de cooperantes y voluntarios internacionales
Captación de voluntarios nacionales e instituciones sociales
Reorganización del archivo institucional
Implementación y digitalización de la biblioteca virtual por Especialidades
Proyecto de infraestructura y logística
Repotenciación de jardines
Construcción de centro perimétrico
Ampliación e implementación de la biblioteca
Construcción de servicios higiénicos para docentes
Construcción y rehabilitación de servicios higiénicos para Estudiantes
Construcción e implementación de sala para grupos juveniles
Construcción de la puerta de acceso para los estudiantes (Av. La verdad)
Refacción de talleres y laboratorios
Mobiliario para docentes y administrativos
Instalación e implementación de nueva sala de docentes
Creación de una sala de grados



Renovación de equipos de cómputo en los diferentes laboratorios
Capilla institucional
Sala de múltiples usos para las diferentes carreras profesionales
Creatividad al internet de los laboratorios de computo
Actualización permanente de la página web
Creación e interpretación de la intranet inter institucional
Puesta en funcionamiento del servidor de red

Fuente: IESTP "Vilcanota"

VII. PERFIL IDEAL DEL ALUMNO

7.1. Perfil Ideal Del Alumno.

✓ **El Alumno debe ser creativo e innovador.**

Es creativo e innovador, promueve la producción de innovación; busca alternativas de solución y estrategias originales a los problemas que enfrenta, orientándose hacia el bien común e individual libremente.

✓ **El Alumno Debe ser Investigador.**

Busca, maneja y organiza información significativa diversa y actualizada, siendo capaz de analizarla, compararla y construir nuevos conocimientos a partir de ella.

✓ **El Alumno Debe ser Emprendedor.**

Emprende nuevos proyectos y retos e ir más allá de donde ha llegado en el marco de la empleabilidad.

✓ **El Alumno Debe tener visión de Superación Permanente, Frente a los Grandes Retos.**

Planifica la información, su tiempo y actividades, compatibilizando diversos aspectos de su vida personal y social, anticipando su actuar con el fin de tomar decisiones oportunas.

✓ **El Alumno debe ser Comunicativo.**





Expresa con libertad lo que piensa y siente, comprende mensajes e ideas diversas siendo dialogante y capaz de escuchar a otros.

✓ **El Alumno debe ser Crítico.**

Tiene pensamiento crítico entendido como la capacidad de discrepar, cuestionar, argumentar y afirmar sus opiniones.

✓ **El Alumno debe Proponer Alternativas, Acciones Problemáticas.**

Afronta con seguridad y energía ante sucesos diversos conjugando variables y factores para llegar a soluciones adecuadas, adelantándose los hechos, siendo diligente, independiente y con iniciativa.

✓ **El Alumno debe ser Responsable.**

Conoce sus derechos y deberes y cumple con la realización de sus deberes, así como con los compromisos asumidos.

✓ **El alumno debe ser Democrático.**

Genera consensos y toma decisiones con criterio, es respetuoso de las reglas de convivencia y asume una participación democrática y responsable en todos los espacios participativos.

✓ **El Alumno debe ser Ético y Moral.**

Emite juicios de valor de manera reflexiva a la luz de los valores universales y actúa conforme a ellos con actitud positiva frente a las diferencias culturales, ideológicas y filosóficas.

✓ **El Alumno debe ser puntual en su Labor Educativa.**

Tiene la virtud de coordinarse cronológicamente para cumplir una tarea requerida o satisfacer una obligación antes o en un plazo anteriormente comprometido o hecho a otra persona.

✓ **El Alumno debe ser solidario.**

Toma conciencia de las necesidades de los demás y el deseo de contribuir y de colaborar para su satisfacción

✓ **El Alumno debe ser Respetuoso.**



Es la consideración especial que como alumno tiene a alguien o incluso a algo, al que se le reconoce valor social o especial.

✓ **El Alumno debe tener Identidad.**

Se identifica con su institución; tiene rasgos propios que lo hacen diferente a los demás.

7.2. Perfil del Director.

- Ser un verdadero líder.
- Poseer una capacidad de gestión.
- Poseer una actividad de comunicación y coordinación permanente.
- Manejo adecuado del sentido de empatía con la comunidad educativa.
- Manejo adecuado de la gestión, planificación y control del presupuesto y de los recursos económicos de la institución.
- Tener actualizados los conocimientos sobre monitoreo y supervisión (Económico, Administrativo, Académico, y Legislación educativa).
- Conocimiento de la normatividad vigente que rige el sector educación.
- Conocimiento de las normas internas del IESTPV

En cuanto a las competencias conductuales:

- Alto grado de responsabilidad y equilibrio socioemocional
 - Capacidad de liderazgo directivo y pedagógico.
 - Compromiso y calidad educativa
 - Capacidad de organización y planeamiento estratégico.
 - Ética e innovación.
 - Buen nivel de comunicación efectiva y afectiva.
 - Eficiencia y eficacia.
 - Capacidad para trabajar bajo presión.
 - Tolerancia y puntualidad.
-



- Capacidad para interactuar con el estudiante y familiares.
- Proyección a la Comunidad.
- Honestidad y respeto.

7.3. Perfil del Jefe de Unidad Académica.

- Debe contar con las siguientes competencias técnicas:
- Capacidad de brindar atención en temas académicos a los docentes
- Conocimiento de la normatividad vigente que rigen el sector educación.
- Conocimiento de las normas internas del IESTPV.

En cuanto a las competencias conductuales:

- Eficiencia y eficacia
- Responsabilidad y equilibrio emocional
- Capacidad para trabajo bajo presión
- Capacidad de organización y planificación
- Tolerancia y puntualidad
- Buen nivel de comunicación y capacidad para interactuar con el estudiante y familiares.
- Proyección a la Comunidad
- Ética e innovación
- Honestidad y respeto
- Compromiso y Calidad

7.4. Competencias del Marco Docente de Educación Superior Tecnológica

Dominio I: Preparación Para el Aprendizaje de los Estudiantes.

Competencia 1. Planifica el trabajo pedagógico definiendo competencias profesionales y personales pertinentes a las características de los estudiantes y sus contextos con dominio pedagógico y técnico de la especialidad, en el marco de un enfoque intercultural inclusivo y pertinente al mundo del trabajo.

competencia 2. Planifica la enseñanza en interacción con sus pares, garantizando la coherencia de las competencias a ser logradas, las estrategias y contenidos curriculares, la evaluación y los recursos con el contexto productivo y laboral.

Competencia 3. Diseña la enseñanza orientada al logro de competencias profesionales vigentes y a una ética ciudadana y del trabajo, basándose en la comprensión de las características de los estudiantes y sus contextos, el manejo de su especialidad y de los enfoques y procesos pedagógicos de la educación profesional.

competencia 4. Conduce el proceso educativo con un enfoque que valora la inclusión,





la diversidad en sus distintas expresiones potenciando el emprendimiento y la conciencia ecológica, utilizando estrategias de enseñanza, evaluación en un clima favorable para el aprendizaje.

Competencia 5. Conduce el proceso de enseñanza con dominio actualizado de su especialidad, el uso de estrategias, métodos y recursos pertinentes al contexto e intereses de sus estudiantes, para que todos aprendan en situaciones prácticas del quehacer laboral y de manera reflexiva, crítica y autónoma.

Competencia 6. Crea un clima propicio para el aprendizaje basado en la convivencia democrática, el respeto de la diversidad en todas sus expresiones y la afirmación personal y colectiva con miras a formar profesionales críticos, interculturales e innovadores

Competencia 7. Evalúa el desarrollo de competencias de sus estudiantes considerando las demandas del mundo laboral, las diferencias individuales y los contextos culturales a fin de retroalimentarse y generar compromisos en torno a propuestas de mejora.

Dominio II: Participación en la Gestión de la Institución Educativa Articulada al Entorno Productivo - Laboral

Competencia 8. Participa en la elaboración y desarrollo de proyectos de investigación, innovación tecnológica y de emprendimiento productivo en el marco del PEI.

Competencia 9. Establece relaciones de respeto y colaboración con el sector productivo, instituciones del Estado y la sociedad civil para incorporar sus aportes en los procesos y la mejora de la formación técnica.

Dominio III: Desarrollo Profesional.

Competencia 10. Mejora de manera autónoma sus capacidades profesionales a través de la reflexión sistemática de su experiencia docente, participando en actividades formativas que garanticen su actualización profesional permanente y que evidencian una ética de compromiso con los estudiantes y con el desarrollo sostenible del país.

Competencia 11. Reflexiona de manera autónoma sobre su práctica docente y el saber actualizado de su especialidad para construir y afirmar su identidad profesional.

Competencia 12. Toma decisiones asumiendo como prioridad los derechos del estudiante, su responsabilidad con la sociedad, la promoción del desarrollo sostenible del país y la conciencia ecológica.



VIII. ACTIVIDADES PROGRAMADAS.

Cuadro N° 12:

Matriz de Planificación 2023			
PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL 2023			
OE 1. DE GESTIÓN CENTRADA EN UNA OFERTA EDUCATIVA PERTINENTE	ACTIVIDADES	2022	
		I	II
	Gestión para la formulación del proyecto de inversión pública y el expediente técnico y su ejecución.	x	x
	Ejecución de proyecto de mantenimiento y refacción de las aulas de los programas de estudios de Enfermería Técnica, Producción Agropecuaria, Construcción Civil, Computación e Informática para el proceso de licenciamiento en el Instituto De Educación Superior Tecnológico Publico Vilcanota	x	x
	Contar con el Plan de mantenimiento, que describa el equipamiento de los ambientes de aprendizaje y que sean acorde a los programas de estudio y el enfoque pedagógico.	x	



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"VILCANOTA"



Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005

Desarrollar una formación integral de los estudiantes orientada a asegurar la calidad educativa en los programas de estudio acorde con la demanda del sector productivo, que permita contar con egresados altamente competitivos.	Ejecución del programa de mantenimiento del equipamiento de los ambientes de aprendizaje y que sean acorde a los programas de estudio y el enfoque pedagógico.		X
	Incrementar y potenciar los recursos de aprendizaje interactivos. Biblioteca virtual.		X
	Incrementar y potenciar los recursos de aprendizaje interactivos. Recursos informáticos y audiovisuales.	X	
	Contar con servicios básicos de agua potable, desagüe, energía eléctrica, lineadas telefónicas, y servicios de internet, Seguridad y vigilancia de forma permanente.	X	X
	Proyección del presupuesto institucional a 5 años	X	X
	Informe a la DREC de la rendición de cuentas semestral de las metas financieras.	X	
	Taller de tutoría en educación superior. (aspectos personales, académicos y sociales).	X	X
	1. Elaboración de una guía de tutoría en educación superior.	X	
	2. Elaboración de un registro de servicio tutorial	X	X
	3. Técnicas e instrumentos de trabajo para la acción tutorial	X	X
	Plan de capacitación anual para docentes	X	
	Taller para la revisión, evaluación y actualización de los planes de estudio de los 06 programas académicos ofertados por el IESTP Vilcanota, enmarcados a los Lineamientos Académicos Generales (LAG)	X	
	Taller para la elaboración e implementación de proyectos productivos, actividades empresariales.	X	X
	Capacitación en investigación aplicada e innovación tecnológica para los 06 programas de estudio.	X	X
	Contar con File de docentes en función al perfil definido de cada Programa de Estudio.	X	
Designar la carga académica en estricto cumplimiento al perfil de docente acorde a los programas de estudio	X		
Suscripción de convenios con instituciones del sector productivo, sociedad civil.	X	X	



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"VILCANOTA"



Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005

	Difundir los logros institucionales.	x	x
	Realizar acciones de proyección en beneficio de la comunidad en lo académico servicio de soporte al postulante con el funcionamiento del Centro de Preparación denominado "CBT" del IESTP Vilcanota	x	x
	Implementar una plataforma virtual al logro de las capacidades, con el manual del manejo de la plataforma virtual.	x	x
OGE 2.	ACTIVIDADES	2022	
INSTITUCIONAL		I	II
Fortalecer la gestión institucional a través de planes de liderazgo, planificados y organizados con la ejecución y control de los procesos administrativos y académicos que permita el logro de la misión y visión del IESTPV.	Actualización de los siguientes documentos:	x	
	1. El Proyecto Educativo Institucional (P.E.I).	x	
	6. Reglamento Institucional del Instituto (RI)..	x	
	3. Plan Anual de Trabajo (PAT)..	x	
	1. Manual de Perfil de puestos (MPP) y/o MOF)		x
	2. Estructura orgánica.	x	
	Guía actualizada para el desarrollo del régimen académico		x
	Guía actualizada para el sistema informático del registro de información Administrativa		x
	Ejecutar el monitoreo y supervisión permanente en la práctica y práctica pre profesional.	x	x
	Implementar y desarrollar el plan de entrenamiento y perfeccionamiento para los estudiantes que realizan la práctica en situaciones reales de trabajo	x	x
	Realizar acciones de orientación y tutoría estudiantil, de técnicas e instrumentos de trabajo para la acción tutorial	x	x
	Realizar acciones el servicio de asistencia social, psicológica para el bienestar del estudiante.	x	x
	Desarrollar jornadas de capacitación sobre primeros auxilios y gestión del Riesgo	x	x
	Garantizar el servicio en el tópico	x	x
	Actualización de la base de datos de egresados.		x
Actualización del Plan de seguimiento de los egresados		x	
Bolsa de trabajo para la inserción de los egresados en el mercado laboral.	x	x	



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"VILCANOTA"



Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005

	Conocer los niveles de satisfacción de los egresados.		x
	Implementación de trabajos en equipo semipresencial y virtual con la comunidad educativa	x	x
	Contar con un protocolo de estímulos para el personal docentes y administrativo, que tengan las mayores calificaciones cuantitativas y cualitativas	x	x
OE 3. DE GESTIÓN ACADÉMICA.	ACTIVIDADES	2022	
		I	II
Mejorar los servicios de los procesos académicos a través de un currículo que garantice la formación integral que promueva las condiciones básicas de calidad	Plan de acompañamiento, monitoreo, autoevaluación y valuación de desempeño docente.	x	
	1. Entrenamiento y perfeccionamiento en planificación de los aprendizajes	x	
	2. Entrenamiento y perfeccionamiento en metodología.	x	
	3. Entrenamiento y perfeccionamiento en evaluación de los aprendizajes.		x
	4. Entrenamiento y perfeccionamiento en el desarrollo de valores y actitudes.	x	x
	Implementar módulos productivos de bienes y servicios, en cada programa de estudio.	x	x
	Convenios suscritos para plasmar las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo por PE	x	
	Contar con estudios de Pertinencia que garantice relacione la oferta educativa con la demanda del sector productivo	x	
	Producciones de proyectos de innovación y -proyectos de investigación.		x
	Elaboración de textos académicos, compendios, guías, fascículos, módulos, folletos notas científicas, ensayos, textos, orientados a contribuir con el desarrollo académico, y pedagógicas en el aula.	x	x
Evaluaciones de las condiciones Básicas de calidad para el Licenciamiento:	x	x	

Fuente: Equipo de trabajo del IESTP "Vilcanota"



IX. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS 2023

Cuadro N° 13:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS 2023

(EN SOLES)

SECTOR: 10 EDUCACIÓN

PLIEGO: 00 I.E.S.T.P.

PP-2

ENTIDAD **INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO VILCANOTA**

CLASIFICADOR	CONCEPTO	SUB TOTAL (S/.)
2.3.1	COMPRA DE BIENES	102,050.00
2.3.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	10,200.00
2.3.1.1.1.1	Alimentos y Bebidas Para Consumo Humano	8,000.00
2.3.1.1.1.2	Alimentos y Bebidas Para Consumo Animal	2,200.00
2.3.1.10.1.4	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Similares	1,500.00
2.3.1.10.1.6	Productos Farmacéuticos de Uso Animal	700.00
2.3.1.11	SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	25,000.00
2.3.1.11.1.1	Para Edificios y Estructuras	10,000.00
2.3.1.11.1.3	Para Mobiliario y Similares	2,500.00
2.3.1.11.1.4	Para Maquinarias y Equipos	2,500.00
2.3.1.11.1.6	Materiales de Acondicionamiento	10,000.00
2.3.1.2	VESTUARIOS Y TEXTILES	6,460.00
2.3.1.2.1.1	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	3,960.00
2.3.1.2.1.2	Textiles y Acabados Textiles	2,500.00
2.3.1.3	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	1,540.00
2.3.1.3.1.1	Combustibles y Carburantes	1,540.00
2.3.1.5	MATERIALES Y ÚTILES	22,600.00
2.3.1.5.1.1	Repuestos y Accesorios	3,000.00
2.3.1.5.1.2	Papelería En General, Útiles Y Materiales de Oficina	10,000.00
2.3.1.5.3.1	Aseo, Limpieza y Tocado	5,600.00
2.3.1.5.4.1	Electricidad, Iluminación y Electrónica	4,000.00
2.3.1.6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,750.00
2.3.1.6.1.3	De Construcción y Máquinas	3,500.00
2.3.1.6.1.4	De Seguridad	250.00



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"VILCANOTA"



Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005

2.3.1 7	ENSERES	1,800.00
2.3.1 7.1 1	Enseres	1,800.00
2.3.1 8	SUMINISTROS MÉDICOS	4,500.00
2.3.1 8.1	Productos Farmacéuticos	2,500.00
2.3.1 8.1 99	Otros Productos Similares	2,000.00
2.3.1 9	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	19,200.00
2.3.1 9.1 1	Libros, Textos y Otros Materiales Impresos	12,000.00
2.3.1 9.1 2	Material Didáctico, Accesorios y Útiles de Enseñanza	7,200.00
2.3.1 99	COMPRA DE OTROS BIENES	7,000.00
2.3.1 99.1 1	Herramientas	1,000.00
2.3.1 99.1 2	Productos Químicos	500.00
2.3.1 99.1 4	Símbolos, Distintivos y Condecoraciones	5,000.00
2.3.1 99.1 99	Otros Bienes	500.00
2.3.2	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	204,320.00
2.3.2 1	VIAJES	3,850.00
2.3.2 1.2 1	Pasajes y Gastos de Transporte	1,350.00
2.3.2 1.2 2	Viáticos y Asignaciones Por Comisión de Servicio	2,500.00
2.3.2 2	SERVICIOS BÁSICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	27,350.00
2.3.2 2.1	Servicios de Energía Eléctrica, Agua y Gas	1,650.00
2.3.2 2.1 1	Servicio de Suministro de Energía Eléctrica	700.00
2.3.2 2.1 2	Servicio de Agua y Desagüe	600.00
2.3.2 2.1 3	Servicios de Suministro de Gas	350.00
2.3.2 2.2	Servicios de Telefonía e Internet	14,600.00
2.3.2 2.2 1	Servicio de Telefonía Móvil	7,600.00
2.3.2 2.2 2	Servicio de Telefonía Fija	1,000.00
2.3.2 2.2 3	Servicio de Internet	6,000.00
2.3.2 2.3	Servicios de Mensajería, Telecomunicaciones y Otros Afines	2,500.00
2.3.2 2.3 1	Correos y Servicios de Mensajería	1,000.00
2.3.2 2.3 99	Otros Servicios de Comunicación	1,500.00
2.3.2 2.4	Servicio de Publicidad, Difusión e Imagen Institucional	8,600.00
2.3.2 2.4 1	Servicio de Publicidad	5,000.00
2.3.2 2.4 3	Servicios de Imagen Institucional	3,600.00
2.3.2 3	SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA	9,200.00



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"VILCANOTA"



Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005

2.3.2.3.1.2	Servicios de Seguridad y Vigilancia	9,200.00
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y	
2.3.2.4	REPARACIONES	20,000.00
2.3.2.4.2	De Edificaciones, Oficinas y Estructuras	13,000.00
2.3.2.4.6	De Mobiliario y Similares	3,500.00
2.3.2.4.7	De Maquinarias y Equipos	2,500.00
2.3.2.4.99	De Otros Bienes y Activos	1,000.00
2.3.2.6	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	4,620.00
2.3.2.6.2.1	Cargos Bancarios	120.00
2.3.2.6.4.1	Gastos Por Prestaciones de Salud	4500
2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS	121,300.00
2.3.2.7.11	Otros Servicios	18,100.00
2.3.2.7.11.5	Servicios de Alimentación de Consumo Humano	6,000.00
2.3.2.7.11.6	Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado	8,500.00
2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos	3,600.00
	Servicios Técnicos y Profesionales Desarrollados Por Personas	
2.3.2.7.14	Naturales	90,000.00
2.3.2.7.14.98	Otros Servicios Técnicos y Profesionales Desarrollados Por Personas	90,000.00
	Naturales	
2.3.2.7.2	Servicios de Consultorías y Similares Desarrollados Por Personas	8,700.00
	Naturales	
2.3.2.7.2.1	Consultorías Seguimiento de egresados	3,500.00
2.3.2.7.2.9	Estudios Seguimiento de egresados	5,200.00
2.3.2.7.3	Servicio de Capacitación y Perfeccionamiento	4,500.00
2.3.2.7.3.2	Realizado Por Personas Naturales	4,500.00
2.3.2.9	LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	18000
	Locación De Servicios Realizados Por Personas Naturales	
2.3.2.9.1.1	Relacionadas Al Rol De La Entidad	18000
2.5.4	PAGO DE DERECHOS ADMINISTRATIVOS GUBERNAMENTALES	2,650.00
2.5.4.2	Al Gobierno Regional	1,500.00
2.5.4.3	Al Gobierno Local	1,150.00
2.6.2	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	135,300.00
2.6.2.2.2	Instalaciones Educativas	135,300.00
2.6.2.2.2.3	Costo de Construcción Por Administración Directa - Personal	7,800.00



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"VILCANOTA"



Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005

2.6.2.2.4	Costo de Construcción Por Administración Directa - Bienes	110,000.00
2.6.2.2.5	Costo de Construcción Por Administración Directa - Servicios	10,000.00
2.6.2.2.6	Costo de Construcción Por Administración Directa - Otros	7,500.00
2.6.3.2	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	116,300.00
2.6.3.2.1	Para Oficina	18000
2.6.3.2.1.1	Máquinas y Equipos	15000
2.6.3.2.1.2	Mobiliario	3000
2.6.3.2.2	Para Instalaciones Educativas	98,300.00
2.6.3.2.2.1	Máquinas y Equipos	80,000.00
2.6.3.2.2.2	Mobiliario	15,000.00
2.6.3.2.3	Equipos de Comunicaciones Para Redes Informáticas	1,300.00
2.6.3.2.3.3	Equipos de Telecomunicaciones	2,000.00
2.6.6.1	ADQUISICIÓN DE OTROS ACTIVOS FIJOS	22,300.00
2.6.6.1.1.7	Semillas y Almacigos	1,300.00
2.6.6.1.1.99	Otros Bienes Agropecuarios	5,000.00
2.6.6.1.2.1	Libros y Textos Para Bibliotecas	12,000.00
2.6.6.1.3.2	Softwares	4,000.00
	TOTAL, PLIEGO - GASTOS 2022	582,920.00

X. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS 2023



Cuadro N° 14:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN ESTRATÉGICA, ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL AÑO 2023

COMPONENTES	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CRONOGRAMA 2023												RESPONSABLE	
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
Periodo	Año lectivo 2023	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Director, Coordinadores, docentes, administrativos y estudiantes, Unidad de Administración
	Periodo lectivo 2023-I				X	X	X	X							
	Periodo lectivo 2023-II								X	X	X	X	X		
	Periodo académico 1				X	X	X	X							
	Periodo académico 2									X	X	X	X		
Proceso de Admisión	Proceso de Admisión 2023-I	X	X	X										Comisión de Admisión	
Proceso de Matrícula	Proceso de matrícula 2023-I			X	X									Secretaría Académica	
	Proceso de matrícula 2023-II							X	X						
Desarrollo Académico	Desarrollo de sesiones de aprendizaje y evaluaciones				X	X	X	X		X	X	X	X	Jefe Unid. Académica, Coordinadores de Programa y Docentes	
	Presentación de documentos técnico pedagógicos (silabo, horarios, fichas de actividad)					X			X					Coordinadores de Programa y Docentes	
	Presentación de los planes de trabajo de horas no lectivas				X									Secretaría Académica	
	Documentación académica de acuerdo a los procesos académicos establecidos			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Plan Anual de Salud y Seguridad en el Trabajo del Instituto Superior Tecnológico Público Vilcanota de Sicuani	Designación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Vilcanota				X	X								Dirección General, Responsable Seguridad en el Trabajo, Coordinadores y Docentes	
	Formulación del plan de Salud y Seguridad en el Trabajo					X									



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"VILCANOTA"



Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005

	Implementación y Monitoreo						X	X	X	X	X	X	X	
Plan Anual de Trabajo (PAT) 2023	Presentación del Plan Anual de Trabajo 2023 de los Programas de Estudio			X	X									Coordinadores de Programas
	Ejecución y monitoreo del PAT de los Programas de Estudio						X	X	X	X	X	X	X	
	Presentación del Plan Anual de Trabajo 2023 de Áreas (Sec. Acuden. /Calidad/ Administración)			X	X									Secretaría Académica, Coordinador de Área Calidad, Unidad de Administración
	Ejecución y monitoreo del PAT de Áreas (Sec. Acuden. /Calidad/ Administración)					X	X	X	X	X	X	X	X	
	Presentación del Plan Anual de Trabajo 2023 de Unidades (Académica /Bienestar /Forma.)			X	X									Jefe de Unidad, Académica, Bienestar y Empleabilidad
	Ejecución y monitoreo del PAT de jefatura de Unidad					X	X	X	X	X	X	X	X	Jefe de Unidad Académica
	Presentación y aprobación del Plan Anual de Supervisión y Monitoreo.			X										
	Ejecución e informe del Plan Anual de Supervisión y Monitoreo.					X	X	X	X	X	X	X	X	Director General, Jefes de Unidades y Coordinadores de Programas
	Presentación y aprobación del Plan Anual de Trabajo 2023.			X										
Ejecución y monitoreo del PAT Institucional 2023.					X	X	X	X	X	X	X	X		
Manual de Perfil de Puestos (MPP)	Análisis, revisión y actualización de procesos académicos,						X	X	X	X				Director General, Jefes de Unidades y Coordinadores de Programas
	Aprobación del MPP								X	X				
Plan de Renovación de Registro de Información Académica	Análisis, revisión y actualización del Sistema de Registro de Información Académica				X	X								Secretaría Académica
	Aprobación del Sistema de Registro					X	X	X						



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"VILCANOTA"



Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005

Manual de Procesos de Régimen Académico (MPA)	Análisis de procesos académicos, revisión y actualización						X	X	X	X									
	Aprobación del MPA							X	X	X									
Plan de Seguimiento de Egresados (PSE)	Revisión, actualización y aprobación								X	X									Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad. y Docentes
	Implementación y Monitoreo								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Plan anual de servicios de bienestar estudiantil y de atención básica de emergencias.	Diagnóstico y análisis de la situación del bienestar estudiantil, presentación para su aprobación						X	X											Programa de Estudios de Construcción Civil.
	Implementación y Monitoreo									X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE)	Gestión de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones - ITSE del local Institucional	X	X																Programa de Estudios de Construcción Civil.
	Implementación de mantenimiento de infraestructura			X	X	X	X												
Plan de Mantenimiento del Equipamiento de la Institución	Formulación del plan de conservación y mantenimiento de los ambientes, mobiliario, equipos, talleres y otros.	X	X																Programa de Estudios de Construcción Civil.
	Aprobación con acto resolutivo.			X															
	Implementación y Monitoreo			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Plan de actualización y capacitación docente	PAD de los docentes, actualización y aprobación							X	X										Jefe de Formación Continua
	Implementación de la capacitación e informe										X	X	X				X		Jefe de Formación Continua
Previsión económica y financiera	Formulación del PIA, así como el informe económico de ingresos y gastos de la institución y reportes a la DREC, en lo que corresponde.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Unidad de Administración
Reglamento Institucional (RI)	Revisión, actualización 2024				X	X													Comisión técnica



A. MATRIZ DE MONITOREO DE PAT DE GESTIÓN CENTRADA EN UNA OFERTA EDUCATIVA						
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	INDICADOR	PERTINENTE			RESPONSABLES.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		MONITOREO Y EVALUACIÓN				
		PARCIAL	M E D I O	FIN DE AÑO		
Gestionar presupuestos ante las entidades competentes para mejorar y ampliar la infraestructura y equipamiento para el desarrollo del servicio educativo con las condiciones básicas de calidad	Formulación del proyecto de inversión pública y el expediente técnico.		X		Seguimiento a la gestión: Dirección General, Comité de licenciamiento	Informes
	Ejecución del proyecto de inversión pública: De ambientes pedagógicos, ambientes interactivos, módulos productivos, laboratorios y equipamiento acorde a los programas de estudio que promueven el aprendizaje de manera integral.	X			Seguimiento a la gestión: Dirección General, Comité de licenciamiento	Informes
Asegurar el mantenimiento del equipamiento de los ambientes de aprendizaje, en los seis programas de estudio que oferta el IESTPV.	Contar con el Plan de mantenimiento, que describa el equipamiento de los ambientes de aprendizaje y que sean acorde a los programas de estudio y el enfoque pedagógico.		X		Dirección General, Unidad Administrativa, Coordinadores del programa de estudio según tipo de equipamiento.	Plan de mantenimiento, del equipamiento con Resolución directoral aprobado.
Incrementar y potenciar los recursos de aprendizaje interactivos para el mejoramiento del proceso de aprendizaje de los estudiantes	1. Biblioteca fascias y virtual.		X		Dirección General, Unidad Administrativa, Coordinadores del programa de estudio.	Inventarios, fotografías y planes de estudios con requerimiento de infraestructura física
	2. Recursos informáticos y audiovisuales.		X		Dirección General, Unidad Administrativa, Coordinadores del programa de estudio.	Inventarios, fotografías y planes de estudios con requerimiento de infraestructura física
Asegurar la calidad de los servicios básicos para el eficiente desarrollo de las actividades académicas, pedagógicas y administrativas en el IESTPV.	Contar con servicios básicos de agua potable, desagüe, energía eléctrica, líneas telefónicas, y servicios de internet, Seguridad y vigilancia de forma permanente.			X	Unidad Administrativa.	Informe.



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"VILCANOTA"



Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"VILCANOTA"



Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005

Implementar la gestión de recursos financieros y los mecanismos de rendición de cuentas en forma periódica sobre el cumplimiento de las metas físicas y financieras del IESTPV.	Proyección del presupuesto institucional a 5 años		X		Unidad Administrativa.	Presupuesto de apertura, ejecución de ingreso, de gasto,
	Informe a la DREC de la rendición de cuentas semestral de las metas financieras.	X			Unidad Administrativa.	Documento de rendición de cuenta.
Fortalecer las capacidades de los docentes para la labor tutoriales y orientación educativa.	Taller de tutoría en educación superior. (aspectos personales, académicos y sociales).	X			Jefatura de Unidad Académica, Coordinadores del programa de estudio.	Informe fotografías, registro de asistencia.
	1. Elaboración de una guía de tutoría en educación superior.	X			Dirección General, Unidad Académica, Coordinadores del programa y palma docente.	Guía de tutoría con Resolución directoral aprobado.
	2. Elaboración de un registro de servicio tutorial		X		Coordinadores del programa de Estudio y plana docente.	Registro tutorial.
	3. Técnicas e instrumentos de trabajo para la acción tutorial		X		Unidad Académica	Informe fotografías, registro de asistencia.
Aumentar la competitividad institucional contando con docentes capacitados y calificados en su especialidad y competencias acorde a los Lineamientos Académicos Generales (LAG) de la educación superior tecnológica	Plan de capacitación anual para docentes		X		Unidad Académica	Plan de capacitación aprobado con Resolución directoral y validado por el Concejo Asesor.
	Capacitación sobre diseño curricular por competencias y formulación de los planes de estudio enmarcados a los Lineamientos Académicos Generales (LAG) de la educación superior tecnológica.			X	Unidad Académica, Coordinadores del programa de Estudio	Informe, fotografías, registro de asistencia.
	Taller para la revisión, evaluación y actualización de los planes de estudio de los 06 programas académicos ofertados por el IESTP Vilcanota, enmarcados a los Lineamientos Académicos Generales (LAG)			X	Unidad Académica, Coordinadores del programa de Estudio	Convenio o contrato con profesional especialista. Especialista



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"VILCANOTA"



Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005

	Taller para la elaboración e implementación de proyectos productivos, actividades empresariales.	X		Unidad Académica, Coordinadores de los programas de Estudio	Informe, fotografías, registro de asistencia.
--	--	---	--	---	---





	Capacitación en investigación aplicada e innovación tecnológica para los 06 programas de estudio.	X			Unidad Académica, Coordinadores del programa de Estudio	Informe, fotografías, registro de asistencia.
Seleccionar e incorporar a docentes en base al perfil requerido, orientado al cumplimiento de la visión institucional.	1. File de docentes en función al perfil definido de cada Programa de Estudio.			X	Dirección General, Consejo Asesor, Unidad Académica Coordinadores de los Programas de Estudio,	File de docentes
	2. Cautelar que se designe la carga académica en estricto cumplimiento al perfil de docente acorde a los programas de estudio			X	Dirección General, Consejo Asesor, Unidad Académica Coordinadores de los Programas de Estudio,	File de docentes
Realizando acciones de proyección en beneficio de la comunidad en lo académico, social y espiritual y el establecimiento de alianzas estratégicas con la sociedad civil.	1. Aspecto académico: Charlas motivacionales. servicio de soporte al postulante con el funcionamiento del Centro de Preparación denominado "CBT" del IESTP Vilcanota	X			Dirección General, Consejo Asesor, Unidad Académica Coordinadores de los Programas de Estudio,	Funcionamiento del Centro de Preparación denominado "CBT" del IESTP Vilcanota
	2. Aspecto social: visita a albergues, asilos, hospitales, centros de educación inclusiva, centros de atención a niños y adolescentes, etc.	X			Unidad Académica, Coordinado de bienestar al educando.	Informe, fotografías, registro de ficha de proyección social.
	3. Aspecto espiritual: catequesis sacramental, programas de solidaridad (frijaje, navidad).	X			Unidad Académica, Coordinado de bienestar al educando.	Informe, fotografías, registro de ficha de proyección social.
Gestionar e Implementar una plataforma virtual al logro de las capacidades, considerando los procesos de aprendizaje autónomo y características de los estudiantes.	Manual del manejo de la plataforma virtual. Plataforma virtual Implementada.	X			Director General Jefe Unidad Académica, Coordinador de las TIC	La institución cuenta con plataforma virtual para la educación a distancia

B. MATRIZ DE MONITOREO DEL PAT DE GESTION INSTITUCIONAL



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"VILCANOTA"



Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	INDICADOR	MONITOREO Y EVALUACIÓN			RESPONSABLES.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		PARCIAL	ME	FIN DE AÑO		
Contar con documentos de gestión coherentes con las necesidades del sector productivo y lo planificado en la visión, misión y valores institucionales; evaluándose y actualizándose periódicamente.	Formulación y actualización de los siguientes documentos:	X			Dirección General, Consejo Asesor, Comunidad educativa	Resolución Directoral de aprobación del PEI.
	1. El Proyecto Educativo Institucional (P.E.I).	X				Resolución Directoral de aprobación del RI.
	6. Reglamento Institucional del Instituto (RI)..	X				Resolución Directoral de aprobación del PAT.
	3. Plan Anual de Trabajo (PAT)..	X				
Evaluar y actualizar la estructura orgánica acorde a los cambios del PEI a los cambios de las disposiciones del MINEDU.	1. Manual de Perfil de puestos (MPP) y/o MOF)		X		Director General Jefe Unidad Académica. Jefe Unidad Administrativa jefe de programas de estudio.	Resolución Directoral de aprobación del MOF.
	2. Estructura orgánica.		X		Director General Jefe Unidad Académica. Jefe Unidad Administrativa jefe de programas de estudio.	Resolución Directoral de aprobación del MOF.
Contar con una guía para el desarrollo del régimen académico, del registro de información académica.	Guía actualizada para el desarrollo del régimen académico	X			Director General Jefe Unidad académica, Coordinador de las TIC	Guía actualizada para el desarrollo del régimen académico aprobado con Resolución Directoral.
Contar con una guía del sistema informático administrativa	Guía actualizada para el sistema informático del registro de información administrativa	X			Director General Jefe Unidad Administrativa Coordinador de las TIC	Guía actualizada para el sistema informático del registro de información administrativa aprobado con Resolución Directoral.
Promover el mejoramiento del nivel de calidad de prácticas pre profesional y profesionales.	Implementar un sistema de monitoreo y supervisión permanente en la práctica y práctica pre profesional. Plan de		X		Director General Jefe Unidad Académica,	Plan de monitoreo y supervisión de la práctica y práctica pre profesional, aprobado con



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"VILCANOTA"



Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005

	monitoreo y supervisión de la práctica y práctica pre profesional.				Coordinador de las TIC,	Resolución Directoral.
	Implementar y desarrollar el plan de entrenamiento y perfeccionamiento para los estudiantes que realizan la práctica en situaciones reales de trabajo		X		Dirección General, Concejo Asesor, Unidad Académica Coordinadores de los Programas de Estudio, Coordinador de las TIC.	La institución cuenta con un sistema de monitoreo y supervisión permanente en la práctica y práctica pre profesional
Brindar a los estudiantes espacios para el desarrollo de habilidades social, es artísticas, culturales, espirituales y deportivas como complemento de su perfil profesional.	Implementar acciones para el desarrollo de habilidades artísticas, culturales, espirituales y deportivas como complemento de su perfil profesional.		X		Unidad Académica, Coordinadores de los Programas de Estudio, Coordinador de bienestar estudiantil.	plan de implementación para el desarrollo de habilidades sociales, aprobado con Resolución Directoral.
	Planes de acción de tutoría	X			Jefe Unidad Académica, Coordinador del Programa de Estudios de Enfermería Técnica.	Resolución Directoral de aprobación del plan tutorial.
Impulsar el servicio de asistencia social, psicológica, orientación y tutoría estudiantil, servicio de salud de primeros auxilios.	Implementar el servicio de asistencia social, psicológica para el bienestar del estudiante.		X		Dirección General, Concejo Asesor, Unidad Académica.	
	Funcionamiento y equipamiento de tópicos, servicios de asistencia social, psicológica, de tutoría.		X		Dirección General, Concejo Asesor, Unidad Académica, Coordinador del Programa de Estudios de Enfermería Técnica.	Requerimiento de implementación del tópico.
	Desarrollar jornadas de capacitación sobre primeros auxilios y gestión del riesgo	X			Jefe Unidad Académica, Coordinador del Programa de Estudios de Enfermería Técnica.	Informe, fotografías, registro de asistencia.
Contar con un Plan de seguimiento a los egresados de cada uno de los programas de estudio, evaluado y actualizado periódicamente.	1. Conocer los niveles de satisfacción de los egresados.		X		Director General,	Ficha de encuesta
	2. Establecer nexos académicos con los egresados.		X		Jefe Unidad Académica,	Programa de extensión académica.
	3. Promoviendo la inserción de los egresados en el mercado laboral.		X		Coordinadores de los Programas de Estudio.	Bolsa de Trabajo
	4. Actualización de la base de datos de egresados.		X			Base de datos actualizado
	5. Contar con asociación de	X				Asociación de egresado



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"VILCANOTA"



Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED del 27-05-2005

	egresados					conformado.
	Actualización del Plan de seguimiento de los egresados		X			Plan de seguimiento de los egresados actualizado
Optimizar un sistema de comunicación efectiva entre los actores de la comunidad educativa para la mejora del clima institucional	1. Implementación de trabajos en equipo.		X		Director General, Unidad Administración, Jefe Unidad Académica, Coordinadores de los Programas de Estudio	Informe, fotografías, registro de asistencia.
	2. Jornadas de integración.		X			
	3. Fortalecimiento de las relaciones humanas.		X			
Reconocimiento y promoción para estimular el desempeño eficaz, del personal de la Institución para motivar y favorecer un clima laboral colaborativo.	Contar con un protocolo de estímulos para el personal docentes y administrativo, que tengan los mayores calificaciones cuantitativas y cualitativas	X			Director General, Unidad Administración, Jefe Unidad Académica	Resolución Directoral de aprobación del de protocolo de estímulos.
Capacitar y actualizar al personal administrativo para fortalecer las capacidades y el desarrollo humano.	1. Manejo de TIC.	X			Director General, Unidad Administración, Jefe Unidad Académica	Informe, fotografías, registro de asistencia.
	2. Comunicación afectiva y relaciones humanas	X				
	3. Atención al cliente	X				

C. MATRIZ DE MONITOREO DE PAT. DE GESTIÓN ACADÉMICA

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	INDICADOR	MONITOREO Y EVALUACIÓN			RESPONSABLES.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		PARCIAL	MEDIO	FIN DE AÑO		
Apoyar al cumplimiento de las actividades de aprendizaje programado en los sílabos en correspondencia con las unidades de aprendizaje de los planes de estudios	Plan de acompañamiento, monitoreo, autoevaluación y valoración de desempeño docente.	X			Dirección General, Unidad Académica, Coordinadores de los Programas de Estudio.	Sesiones de aprendizajes. Fichas de seguimiento y monitoreo. Informes de los docentes.



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"VILCANOTA"



Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED del 27-05-2005

Participación en proyectos productivos y servicios empresariales al interior del IESTPV.	Módulos productivos de bienes y servicios, implementados en cada programa de estudio programas implementados.		X		Dirección General, Coordinadores de programas de estudios	Relación de proyecto desarrollado en bienes o servicios. Participación de ferias o exposiciones.
Actualizar y gestionar nuevos convenios con el sector público y privado para experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.	Convenios suscritos para plasmar las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.		X		Dirección General, , Unidad Académica	Convenios firmados Actas informes
Actualizar permanentemente la organización curricular en función a la especialidad de los programas que oferta el IESTPV y a la exigencia requerida en el contexto laboral.	Contar con Planes de Estudio actualizados y pertinentes, que respondan a la demanda del sector productivo.		X		Dirección General, Concejo Asesor, Unidad Académica Coordinadores de los Programas de Estudio,	06 planes de estudio actualizados y aprobados con resolución.
	Contar con estudios de Pertinencia elaborado para cada uno de los programas de estudio que garantice relaciona la oferta educativa con la demanda del sector productivo y educativo y las necesidades de servicios a nivel local, regional.		X		Dirección General, Concejo Asesor, Unidad Académica Coordinadores de los Programas de Estudio,	06 informe de los estudios de pertinencia por cada programa de estudio.
Considerar en el modelo curricular las competencias para de Investigación e Innovación	Actualización del Plan de la investigación de la Unidad de Investigación e Innovación.		X		Dirección General, Coordinador de la unidad de investigación.	Resolución Directoral de aprobación del plan de investigación.
Diseñar modelos de investigación e innovación que redunden en la calidad de la enseñanza.	Aplicar los modelos de investigación e innovación que redunden en la calidad de la enseñanza.		X		Dirección General, Concejo Asesor, Unidad Académica Coordinadores de los Programas de Estudio.	Protocolo para aplicar en investigaciones aplicadas. Protocolo para aplicar en innovación tecnológica.
Promover concursos de investigación tecnológica involucrando a docentes y alumnos que sirvan para generar proyectos de investigación tecnológica.	Producciones de proyectos de innovación y - proyectos de investigación.			X	Dirección General, Coordinador de la unidad de investigación.	Relación de proyecto desarrollado en bienes o servicios. Participación de ferias o exposiciones.



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"VILCANOTA"



Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED del 16-08-1984 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED del 27-05-2005

Crear un programa de producción de artículos científicos y/o académicos	Elaboración de textos académicos, compendios, guías, fascículos, módulos, folletos notas científicas, ensayos, textos, orientados a contribuir con el desarrollo académico. Y pedagógicas en el aula.		X		Dirección General, Coordinador de la unidad de investigación.	Relación de diversas producciones intelectuales
Implementar la comisión de calidad, encargada de evaluar las condiciones básicas de calidad en la que se imparte la formación técnica profesional y consolidar los logros institucionales para el Licenciamiento	Evaluaciones de las condiciones Básicas de calidad para el Licenciamiento:	X			Dirección General y Comité de Licenciamiento	Actas, Informes del comité de licenciamiento,
Realizar acciones diversas en lo institucional, pedagógico y administrativo para el logro del Licenciamiento en el IESTPV.	Dotar de condiciones básicas de calidad para licenciar los Programas de Estudio	X			Dirección General y Comité de Licenciamiento	Resolución de licenciamiento institucional
	11. Informe final.	X			Dirección General, Consejo Asesor Comunidad educativa	Informes de autoevaluación del comité de calidad